



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el señor subdirector general de la Obra Social del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1358/00 hasta el 30 de abril del 2001, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -contratada-, arquitecta María Gabriela FRANZETTI, a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial.
- 2) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION